

EXP-UNC: 0007198/2015

VISTO:

La resolución decanal No. 167/2015, por la que se designa al Prof. Brochero como apoyo técnico a la Dirección del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 1º de la citada resolución se ha deslizado un error material involuntario, sólo en lo que se refiere a la partida asignada para atender a la mencionada designación;

Que para todos los fines se hace necesario enmendar dicho error;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución Decanal No. 167/2015, en su art. 1º, sólo en lo que se refiere a la partida asignada para atender la designación interina del **Profesor Lucas Gabriel BROCHERO**, legajo 45579, como apoyo técnico a la Dirección del Departamento de Antropología, para que donde dice: "(Afectando partida vacante creada por R.R. No. 2625/2014- Sede 07F)", diga: **"(Afectando partida vacante por renuncia ex Ferrer, F.- Sede 06L)"**.

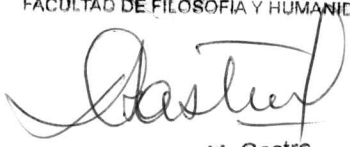
ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 MAR 2015

RESOLUCIÓN Nº: 0187
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades